

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACTA DE CIERRE Y CONSTANCIA DE INSCRITOS CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA

El Director General (e) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA-, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo No. 001 del 25 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la Corporación por medio del cual se aprueban los Estatutos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, así como lo dispuesto en la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se permite extender invitación a las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL a hacerse parte del proceso de elección del representante de las entidades sin ánimo de lucro – ESAL ante el Consejo Directivo, y el Secretario General de CORALINA, se permiten levantar la presente Acta, conforme lo previsto en el numeral XI de la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA.

Siendo las 4:30 p.m. del día 30 de noviembre de 2023, y conforme a lo previsto en el Cronograma de la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA, me permito dejar constancia de la documentación recibida dentro del término dispuesto para ello, como a continuación se relaciona:

Nombre de la Persona que se Inscribe para participar de la Reunión de Elección	Número de la ldentificación de la Persona que se Inscribe para participar de la Reunión de Elección	Fecha en la cual se efectuó la Inscripción de la Persona para participar de la Reunión de Elección y Número de Radicado	Número de Folios
Schooner Bight Ethnic Association	901.165.195-0	29 de noviembre de 2023 Radicado No. 20231102334	4 folios de carta de inscripción. 35 folios de Anexos.
Fundación Blue Indigo	901.369.311-9	30 de noviembre de 2023 Radicado No. 20231102346	3 folios de carta de inscripción. 23 folios de Anexos. Se procedió a foliar la documentación allegada, debido a que la misma no se encontraba foliada.
Insular Development Foundation	900.761.752-1	30 de noviembre de 2023	2 folios de carta de inscripción.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

	Radicado	No.	20	folios	de
	20231102348		Anexos.		
			Se	procedió	
			efect	uar correct	ción
				foliatura d	
			docu	mentación	
			alleg	ada, debid	оа
7			que	la misma	se
			enco	ntraba foli	ada
			en	or	den
			cons	ecutivo de	sde
			The control of the state of	ja 1 de la ca	
	12			scripción.	

Adicionalmente, se deja constancia que dentro del término previsto en el Cronograma de la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA, se recibió documentación para efectos de la postulación de candidato como a continuación se relaciona:

Nombre de la Persona que se Inscribe para postular candidato	Número de la ldentificación de la Persona que se Inscribe para postular candidato	efectuó la Inscripción de la Persona para	Número de Folios
Schooner Bight Ethnic Association	901.165.195-0	29 de noviembre de 2023 Radicado No. 20231102334	3 folios de carta de postulación de candidato. 6 folios de Anexos.

Adicionalmente, nos permitimos aclarar, que si bien, el suscrito Secretario General de CORALINA y la Señora Procuradora Judicial II levantaron Acta de Constancia de Inscritos y Postulados en el marco de la Convocatoria de marras, por un error involuntario de digitación se señaló como fecha de la misma el día veinticinco (30) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023); no obstante, la fecha correcta es el día treinta (30) de noviembre de 2023. Por lo que se procede a aclarar y corregir dicha fecha con fundamento en lo previsto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

QUINCY BOWIE GORDON Director General (e) Secretario General